



SG/cs  
Expediente: 5527/2021

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“11.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC, para que se inste la mejora del acceso a la tramitación del Ingreso Mínimo Vital (Expediente 5527/2021)**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO - 14 votos en contra y 7 votos a favor -; **ACUERDA RECHAZAR** la Moción que seguidamente se inserta, defendida por doña Migdalia M.<sup>a</sup> Machín Tavío:

“



**MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA INSTE A LA MEJORA DEL ACCESO A LA TRAMITACIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL**

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Según el informe AROPE 2020 sobre la pobreza en Canarias, y haciendo referencia a los datos del año 2019, ya que los del 2020 aparecerán en el informe del 2021, el 35% de la población canaria estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que en términos absolutos supone que 773.000 personas residentes en Canarias estaban en esa situación y sin prácticamente diferencias por sexo.



Del mismo informe se desprende que al finalizar el año 2019, la tasa de pobreza severa, media con un umbral del 40% de la mediana nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500€ mensuales por unidad de consumo en Canarias es del 11,2% y además, el 3,9% de la población de Canarias vivía en condiciones de privación material severa, es decir, no puede hacer frente al menos a cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico de los definidos a nivel europeo, algunos de los cuales son no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos o tener retrasos en pago de gastos de vivienda habitual en un periodo de doce meses.

Toda esta dura realidad es con la que contábamos en Canarias al comenzar el año 2020 que ha estado protagonizado por una crisis sanitaria y social sin precedentes, que ha marcado nuestra vida y nuestras relaciones y cuyas consecuencias están haciendo estragos en la población más vulnerable.

Según el informe presentado por Cáritas, el parón del turismo, el cierre de empresas, las ayudas insuficientes y la incertidumbre económica en general, han generado una situación que evidencia aún más las precarias condiciones de vida de buena parte de la población canaria.

La emergencia de la Covid-19 ha incrementado en 3.050, un 74,2% los hogares en los que ha tenido intervenir Cáritas en la provincia de Las Palmas donde solo hasta mayo del pasado año, ya había atendido a 7.163 personas más de las que había atendido en 2019 en el primer semestre.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el mes de abril del pasado año, atendió Cáritas a 3.175 hogares de los que un 22% fueron nuevas solicitudes mientras que en el mes de mayo asistió a un 12% más de solicitudes nuevas.

Según el estudio realizado y presentado en febrero de este año por las universidades Complutense de Madrid y Oxford, Canarias es la Comunidad Autónoma que más crece en pobreza y desigualdad por la Covid en España.

Las medidas implementadas, señalan los autores, están provocando un efecto desigual sobre los trabajadores, en función de su industria y ocupación. Así, en un escenario de dos meses de cierre, unido a diez meses de cierres parciales, el porcentaje de trabajadores cuya renta ha caído por debajo de la línea de pobreza ha aumentado del 25,6% al 36,2 en toda España al tiempo que el mayor porcentaje de pobreza y desigualdad se registra en Baleares y Canarias.

Según la última Encuesta de Población Activa en Canarias al mes de diciembre de 2020 y en espera de que se conozca la nueva EPA al final del primer trimestre de este 2021, la tasa de desempleo en nuestras islas era ya del 25,2%.

Según los datos publicados el día tres de marzo de éste año 2021 por el Instituto Canario de Estadística, el paro registrado del mes de febrero se sitúa en 283.477 personas, lo que



Cód. Validación: ACNMPJSUTSEH54DDFXQLMTHST | Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



supone un incremento de 4.247 personas respecto del mes de enero de 2021, con una tasa de variación interanual de 1,5%. Si comparamos, continúa el informe, con el mismo mes del año pasado, la cifra de paro subió en 75.640 personas, siendo la tasa de variación interanual del 36,4%.

A estas cifras de paro hay que sumarle que según datos de Randstad Research, Canarias es la Comunidad Autónoma de España más afectada por los Expedientes de Regulación de Empleo (ERTE) con un 10,8% del total de afiliados a la Seguridad Social, situándonos por delante de Baleares, Cataluña o Madrid, por ejemplo.

Debemos tener en cuenta, a futuro, que ese casi once por ciento de trabajadores que actualmente están en ERTE están consumiendo meses de derecho a prestación por desempleo, a pesar de cobrar el 75% de sus salarios, desde el paso mes de octubre de 2020 por lo que si llegara el momento de que perdieran sus empleos, les llevaría en algunos casos a no tener derecho a prestación alguna o a que el periodo de tiempo en el que podrán disfrutar de la prestación por desempleo se verá radicalmente reducida, y con ello sus esperanzas de supervivencia hasta encontrar un nuevo empleo.

En medio de este dantesco panorama de cifras que esconden los nombres de miles de canarios y canarias, en junio de 2020 el Gobierno de España aprobaba el Ingreso Mínimo Vital que la página del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones define de la siguiente forma: “El Ingreso Mínimo Vital es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas. Se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Persigue garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias. Opera como una red de protección dirigida a permitir el tránsito desde una situación de exclusión a una participación en la sociedad. Contendrá para ello en su diseño incentivos al empleo y a la inclusión, articulados a través de fórmulas de cooperación entre administraciones.”

Con fecha 16 de Diciembre de 2020 había registradas en Canarias casi 90.000 solicitudes (87.267) e las que solamente se habían resuelto 7.900 y de ellas solamente 3.500 lo habían sido favorables.

Si tenemos en cuenta los datos anteriormente expuestos, esta realidad sobre el IMV es exactamente lo mismo que si no existiera y las expectativas de una vida mejor que se creó en la sociedad canaria, en este caso, ha quedado en un espejismo que solo ha generado más frustración.

Tampoco es de gran ayuda para los y las ciudadanas que han solicitado o pretendan solicitar el Ingreso Mínimo Vital que la línea telefónica habilitada por el Gobierno para informar sobre los trámites o el estado de las solicitudes, el 900 20 22 22 sea una línea fantasma que únicamente informa de sobre la ley de protección de datos y el ejercicio



de los derechos en esta materia e informe constantemente de que no se puede atender la llamada, informar de los horarios en los que se puede llamar y cortar la llamada.

Si los y las afectadas deciden buscar la información sobre su solicitud o presentarla solicitando cita telefónica, no existen citas disponibles.

El Ingreso Mínimo Vital no está llegando, y la ciudadanía no tiene acceso a información sobre el estado de las solicitudes más allá de una frase en la propia solicitud si lo han hecho de forma telemática pero que no ofrece opción de resolver dudas o tratar de solventar posibles incidencias.

Se ha convertido por lo tanto en un laberinto sin salida en manos únicamente de la Administración Central, en el que las administraciones más cercanas al ciudadano, como son las autonómicas y locales, tienen las manos atadas para atender a sus ciudadanos y dar respuesta a sus problemas.

Por todo ello, presentamos para su debate el siguiente

**ACUERDO:**

1º.- Denunciar y mostrar el rechazo del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa ante el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la situación que se está viviendo respecto al Ingreso Mínimo Vital, su tramitación y acceso a la información sobre las solicitudes presentadas.

2º.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que ponga en marcha un sistema de comunicación con el ciudadano que sea eficiente y ofrezca respuesta a los y las ciudadanas.

3º.- Instar al Gobierno de Canarias para que transmita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones las necesidades de Canarias en materia de pobreza de la población canaria y la necesidad de agilizar las solicitudes y flexibilizar, atendiendo a la realidad, las condiciones para el acceso al mismo.

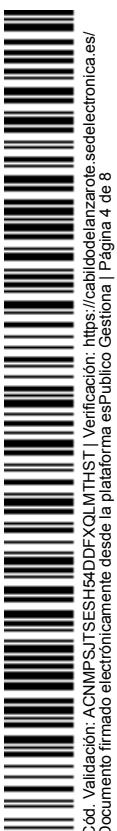
4º.- Instar al a la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias a aprobar con inmediatez el catálogo de prestaciones y servicios definiéndose a su vez la ratio de profesionales por población y la financiación que la propia ley establece.

Pedro San Ginés Gutiérrez. Portavoz del Grupo CC – PNC. Cabildo de Lanzarote. 18 de marzo de 2021”.

El debate se desarrolló en los términos que se recogen a continuación:

Doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, Consejera de Lanzarote en Pie-Sí Podemos:

Llama la atención que basen su moción en un informe de 2020, con datos de 2019 porque hace una radiografía exacta de la situación en la que Coación Canaria nos ha dejado.





La aprobación del Ingreso Mínimo Vital supone el mayor avance en los derechos sociales en nuestro país desde, al menos, la aprobación de la Ley de Dependencia. Esta medida es una victoria de la gente pero no solo supone un avance en clave nacional sino que hace que España sea un referente en materia de justicia social. Sin embargo, señora Consejera, tenemos la sensación de que ustedes están empezando a descubrir los problemas sociales que tiene Canarias desde que gobierna Podemos. Si tan preocupados están por la situación del Ingreso Mínimo Vital ¿por qué no abren su sede para tramitarlo como estamos haciendo nosotros? No se entiende que vengan ahora a rasgarse las vestiduras cuando llevan veinte años en el gobierno y Canarias ha sido y es una de las comunidades con un índice de pobreza más alto de todo el país, batiendo records turísticos de ocupación y beneficios.

Aún así le compramos la primera parte: la tramitación está siendo muy lenta y hay que mejorarla.

Doña Isabel Martín Tenorio, Consejera de Bienestar Social:

Manteniendo la importancia del tema que trata y compartiendo muchas de las preocupaciones reflejadas en el texto, lamentamos que no hayamos logrado llegar a un acuerdo en lo que a la coordinación, al apoyo, a la extensión de la mano que, por responsabilidad, debemos extender hacia la Administración del Estado en este problema que ha surgido a raíz de un hecho histórico en nuestro país como es el Ingreso Mínimo Vital, para todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Agradecer el ejercicio de sinceridad sin precedentes que ha llevado a cabo Coalición Canaria que en la exposición de motivos de su Moción han hecho la radiografía inapelable de fracaso de sus gobiernos en Canarias a lo largo de casi tres décadas.

Actuando con una sinceridad indiscutible han puesto negro sobre blanco en el drama que supone la herencia que nos ha dejado la sucesión de presidentes de Coalición Canaria.

Efectivamente, las cifras aportadas por la portavoz nacionalista nos recuerdan que su compañero, Fernando Clavijo, dejó a estas islas sumidas en una tasa de pobreza y exclusión social absolutamente intolerables.

Es cierto que la pandemia ha venido a empeorar todos los datos; es cierto que no podemos más que estar de acuerdo en pedir al Gobierno de España que haga lo posible, que haga lo imposible por mejorar y acelerar el Ingreso Mínimo Vital y todo tipo de ayudas que se articulen para apoyar a la población más vulnerable.

Estamos dispuestos a sumarnos a su moción siempre y cuando el texto del acuerdo propuesto se modifique en el siguiente sentido: "El Pleno del Cabildo de Lanzarote aprueba:

1.- Apoyar la reciente creación de derecho al Ingreso Mínimo Vital aprobado por





unanimidad de todas las fuerzas en las Cortes Generales.

2.- Apoyar y colaborar con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que mejore el sistema de comunicación con el fin de agilizar y ser más eficiente la respuesta a los ciudadanos y ciudadanas a través de ayuntamientos, cabildos, FECAM y FECAI.

En estas condiciones estaríamos, como gobierno, dispuestos a apoyar su propuesta.

Por último, y se trata de una petición personal, le rogaría que este mismo ejercicio de honestidad, de reconocimiento público de los fallos y errores, lo llevara a cabo con respecto a este Cabildo y, por la parte que me toca, especialmente en relación al Área de Bienestar Social.

Sería muy instructivo oirle explicar las consecuencias que ha tenido la absoluta y total falta de control de los últimos años sobre la calidad de los servicios prestados por terceros por cuenta de esta Corporación.

Sería importantísimo escucharle explicar por qué a lo largo de estos últimos años no se han actualizado los costes de los servicios que presta este Cabildo por cuenta de la Comunidad Autónoma.

Doña Migdalia pide a doña Myriam explique qué quiere decir cuando afirma que está tramitando las ayudas en la sede del Partido. No sabe si siendo partido que gobierna en Canarias eso podría llevar a entender otras cosas.

A doña Isabel:

Decirle que coincido en muchas cosas pero hay que tener en cuenta que Bienestar Social en la legislatura pasada, durante dos años, lo llevó Patricia Hernández, del PSOE. También cuando en la legislatura pasada gobernaban juntas la llevaba Lucía Hernández.

No vamos a aceptar las enmiendas por lo que la moción se somete a votación en los términos presentados.

La Sra. Presidenta interviene en el debate:

¿Cuál es el objeto de elevar una moción al Pleno?, ¿ganarla?, ¿perderla?, ¿llegar a acuerdos?, ¿aunar esfuerzos?, ¿buscar mecanismos que permitan dar solución a las cientos de familias que viven en situación de pobreza y de riesgo de exclusión social en nuestra tierra? O, por el contrario, decir tal y como ustedes recogen en su moción “denunciar”, “rechazar”.

Se consigue un derecho que nos permite luchar contra la desigualdad tan grande que existe en Canarias y en esta isla, producto de no haber sido capaces de cambiar el modelo productivo, de haber defendido el desarrollismo, y ustedes hablan de denunciar y de rechazar. Sin embargo no aceptan la mano tendida que les ha ofrecido hoy la



Consejera.

Doña Myriam Barros:

Cuando decimos que estamos tramitando en nuestra sede el Ingreso Mínimo Vital lo que he querido decir es que estamos ayudando a la ciudadanía. Como sabrá es un trámite que se hace telemáticamente y la brecha digital que tenemos en Canarias es muy grande.

Nos consta que no solo nosotros estamos haciendo esta labor sino que desde el Área de Servicios Sociales también se ha hecho y desde algunos ayuntamientos también.

Para concluir la Sra. Barros Grosso lamenta muchísimo que no se recojan las enmiendas.

Pide a la Consejera del Área de Bienestar Social que, aunque el grupo proponente no haya aceptado las enmiendas, las lleve a cabo en los ayuntamientos y las ponga en marcha porque conocen la dificultad de su tramitación para los ciudadanos.

La Consejera contesta que desde el Área se presta apoyo, ayuda, se colabora. En esa línea, comenta que con la Directora Provincial del Instituto Nacional Seguridad Social se han establecido una líneas de trabajo, reuniones de naturaleza técnica con el fin de ir agilizando este tipo de procedimientos.

Informa que desde el Cabildo, a pesar de no ser de competencia, se han tramitado más de sesenta solicitudes.

### **Votaron en contra:**

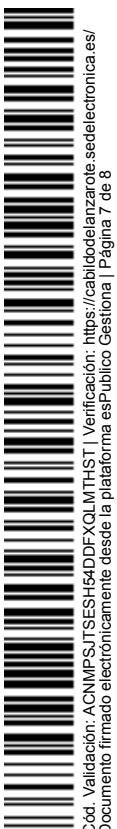
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

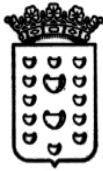
D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

### **Votaron a favor:**

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).





## EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

